

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

VALORES ÉTICOS

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2020/2021

ASPECTOS GENERALES

- A. Contextualización
- B. Organización del departamento de coordinación didáctica
- C. Justificación legal
- D. Objetivos generales de la etapa
- E. Presentación de la materia
- F. Elementos transversales
- G. Contribución a la adquisición de las competencias claves
- H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas
- I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación
- J. Medidas de atención a la diversidad
- K. Actividades complementarias y extraescolares
- L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación
- M. ANEXO A LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA POR LA COVID-19

ELEMENTOS Y DESARROLLOS CURRICULARES

VALORES ÉTICOS - 4º DE E.S.O.



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
VALORES ÉTICOS
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2020/2021**

ASPECTOS GENERALES

A. Contextualización

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso del aprendizaje del alumnado, «a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa».

Contexto

Entorno urbano en el que se advierte un nivel socio-cultural medio, con zonas de servicios y buenas comunicaciones, y en el que predomina la clase media. No obstante, Linares es un municipio cuya tasa de desempleo ronda actualmente el 40%.

Centro

Instituto de Enseñanza Secundaria. Etapas de ESO, Bachillerato y diferentes Ciclos Formativos. En Bachillerato se imparten dos modalidades: Humanidades y Ciencias Sociales, y Ciencias y Tecnología.

Destinatarios

Los grupos a los que va dirigida esta programación muestran un nivel medio con respecto a los intereses relacionados con la asignatura, pues posee ciertas nociones básicas que se retomarán para su tratamiento contextualizado en este curso.

Las mayores dificultades se observan en la desmotivación general del alumnado, y en el desinterés particular por nuestras asignaturas. Otras dificultades académicas se observan en la comprensión de textos y la capacidad de relacionarlos con el resto del pensamiento del autor.

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.6 de la Orden 14 de julio, «los departamentos de coordinación didáctica elaborarán las programaciones correspondientes a los distintos cursos de las materias que tengan asignadas a partir de lo establecido en los Anexos I, II y III, mediante la concreción de los objetivos establecidos, la ordenación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica».



B. Organización del departamento de coordinación didáctica

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

Este curso 2020/21 el departamento está integrado por dos profesores: Doña Sonia Racionero Rubio y Don Alfonso Parra Uribe. Dado que ninguno de los dos tiene destino definitivo en el centro, de común acuerdo se decide sortear el puesto-cargo de jefe/a de departamento asociando el mismo a un bloque de asignaturas y grupos que ambos han dado por bueno en su organización de antemano (el puesto-cargo de tutor, que también tiene asignado el departamento, entra en el mismo sorteo asociado al otro bloque de asignaturas y grupos). De este sorteo resulta que el jefe del departamento será Don Alfonso Parra Uribe y la tutora de 2º de bachillerato B Doña Sonia Racionero Rubio.

La petición de asignaturas y grupos que se realiza es la siguiente:

Doña Sonia Racionero Rubio impartirá Valores Éticos en 1º, 2º, 3º y 4º de la ESO; Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos en 1º y 2º de Bachillerato; Filosofía en 1º de Bachillerato A; Historia de la Filosofía a 2º de Bachillerato B y a un grupo de 2º de bachillerato A; y Psicología a un grupo de 2º de Bachillerato.

Don Alfonso Parra Uribe impartirá Comunicación y Sociedad en 1º de FPB; Comunicación y Sociedad en 2º de FPB; Valores Éticos en 4º de la ESO A; Filosofía en 1º de Bachillerato B; e Historia de la Filosofía a un grupo de 2º de Bachillerato A.

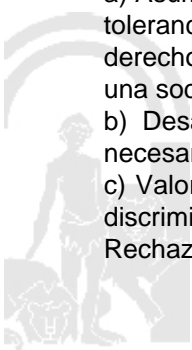
C. Justificación legal

- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso del aprendizaje del alumnado.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

D. Objetivos generales de la etapa

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 111/2016, de 14 de junio la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier



manifestación de violencia contra la mujer.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreiciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.

b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

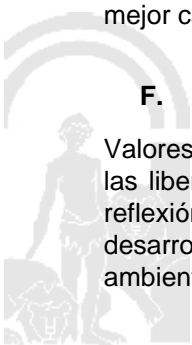
E. Presentación de la materia

Valores Éticos es una materia del bloque de asignaturas específicas que se imparte en el primer y segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria. Se configura en el marco de la Declaración de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, que propugna los valores que han de sustentar la convivencia social como la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. La democracia se entiende así, no sólo como un régimen político sino como un estilo de vida, una forma de concebir la existencia que se constituye a partir de un sistema de valores, en definitiva, de una convicción moral que le da significado.

Valores Éticos debe centrarse en dotar al alumnado de los instrumentos de racionalidad y objetividad necesarios para que sus juicios valorativos tengan el rigor, la coherencia y la fundamentación racional que requieren, con el fin de que sus elecciones sean dignas de guiar su conducta, su vida personal y sus relaciones sociales. Un objetivo que habla de características centrales en el ser humano como la capacidad de pensar reflexivamente, de poner en juego su libertad con responsabilidad, de su búsqueda personal de la vida buena, de su necesidad de convivir con los otros procurando solucionar los inevitables conflictos cotidianos de manera pacífica. Busca el compromiso de todos y todas, a través de la consolidación de una conciencia moral cívica aliada a la acción, mediante la praxis, para no sólo mantener sino mejorar el régimen democrático en que vivimos y apostar por una mejor calidad de vida para todo el planeta.

F. Elementos transversales

Valores Éticos contribuye al tratamiento de la transversalidad, fortalece el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales capacitando al alumnado para vivir en una sociedad democrática, a través de la reflexión y valoración de los pilares en los que ésta se apoya; estimula el pensamiento crítico en favor de un desarrollo sostenible, que busque combinar el crecimiento económico, la igualdad social y el respeto al medio ambiente; apuesta por la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, haciendo consciente al alumnado de



las discriminaciones que han sufrido y aún sufren muchas mujeres en razón del sexo y procurando un compromiso personal para hacerlas desaparecer; promueve la cultura de paz por medio del análisis de los factores disgregadores de la convivencia democrática y la búsqueda de soluciones no violentas a los mismos; impulsa un adecuado bienestar psicológico y social para el propio alumnado, a lo que contribuye especialmente el desarrollo del bloque sobre competencias emocionales; y fomenta un uso correcto de las nuevas tecnologías, proporcionando herramientas al alumnado para percibir la manipulación a la que, muchas veces, someten los medios de comunicación de masas.

En definitiva, esta materia puede constituir el camino de acceso a la propia identidad moral fundamentada en una conciencia autónoma que, lejos de identificarse con el individualismo, se consolide como soporte de juicios morales basados en principios de justicia, de solidaridad, y de reconocimiento de la dignidad de las otras personas.

G. Contribución a la adquisición de las competencias claves

Esta materia en su conjunto, contribuye al desarrollo de las competencias clave para el aprendizaje permanente propuestas en el marco educativo europeo. Valores Éticos fortalece la competencia en comunicación lingüística (CCL) potenciando el diálogo como pilar esencial, desarrollando habilidades como la escucha activa o la comunicación de sentimientos, ideas y opiniones. Además, un reto esencial en el siglo XXI es el de la diversidad cultural, que reclama una respuesta ética que procure una convivencia armónica, y que exige valorar el diálogo entre culturas dentro de los parámetros democráticos. Se valora la importancia de una reflexión en el plano moral en relación con la ciencia y la tecnología, con el fin de asegurar que los avances en estos campos y su aplicación no violen el respeto a los derechos humanos ni la protección y conservación del medio ambiente, garantía de la supervivencia de las distintas especies del planeta, aspectos incluidos en la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT).

En nuestra sociedad de la comunicación, es importante abrir debates sobre la manera en la que las nuevas tecnologías y los medios de comunicación pueden permitir diferentes formas de participación, así como la influencia que tienen en la socialización de las personas o sobre los distintos riesgos asociados al uso de las tecnologías, contenidos que contribuyen al desarrollo de la competencia digital (CD).

La competencia de aprender a aprender (CAA) se promueve mediante el ejercicio de los procesos cognitivos que se realizan en el desarrollo del currículo básico, que favorecen en el alumnado el gusto por el conocimiento y la búsqueda de la verdad.

La educación ética, como base de una pedagogía de la convivencia, guarda una enorme conexión con las competencias sociales y cívicas (CSC) puesto que uno de sus principales objetivos es conseguir mayores cotas de bienestar en las personas y en las sociedades, así como mayores logros en la convivencia y en la práctica del civismo.

Valores Éticos contribuye al desarrollo de la competencia clave conciencia y expresiones culturales (CEC) mediante la reflexión sobre los fundamentos éticos de la sociedad y la toma conciencia de la importancia de sus valores culturales. Además, la solución de conflictos interpersonales de forma no violenta promueve en el alumnado el interés por desarrollar actitudes de tolerancia, solidaridad, compromiso y respeto a la pluralidad.



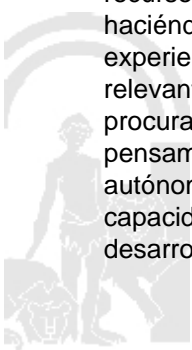
H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 111/2016 de 14 de Junio y el artículo 4 de la Orden de 14 de julio de 2016, las recomendaciones de metodología didáctica para la Educación Secundaria Obligatoria son las siguientes:

1. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.
2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
3. Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.
4. Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.
5. Las programaciones didácticas de las distintas materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
6. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
7. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.
8. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.
9. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.
10. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
11. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

Basándonos en las recomendaciones metodológicas anteriores, para la materia de Valores Éticos se pueden tener en cuenta las siguientes estrategias metodológicas recogidas en la parte correspondiente del Anexo de la Orden de 14 de julio de 2016.

Se potenciará una metodología interactiva, centrada en la participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo, y facilitadora de los procesos de construcción del conocimiento, verbalización e intercambio de ideas; dinámica, que permita la combinación de variedad de recursos y escenarios didácticos; motivadora, que incorpore al alumnado al proceso de enseñanza-aprendizaje haciéndole protagonista del mismo a través de la presentación de temáticas cercanas a sus intereses y experiencias; y resolutoria, centrada en el análisis y estudio de casos vinculados a problemáticas sociales relevantes y en la búsqueda de mecanismos de prevención y de soluciones para aquellas. De esta manera, se procurará que el alumnado desarrolle interés por la investigación y el conocimiento; adquiera hábitos de reflexión, pensamiento crítico y autocrítico, estudio y habilidades para el trabajo en equipo y sea capaz de un aprendizaje autónomo basado en el desarrollo de las competencias clave, la iniciativa personal, la conciencia de sus capacidades, intereses, responsabilidades y límites. El diálogo constituirá una herramienta primordial para el desarrollo de la convivencia, la resolución de conflictos y el desarrollo de las capacidades afectivas en todos los



ámbitos.

Contaremos con una amplia gama de técnicas específicas para desarrollar en el alumnado la reflexión y el análisis de sus valores, entre otras, los dilemas morales, que sirven para suscitar el desarrollo del razonamiento moral a través de una reflexión individual y un posterior debate grupal, en ellos, alumnos y alumnas deben decantarse por alguna de las soluciones dialogadas, uno de los objetivos que se plantea esta técnica es la comprensión de que un mismo dilema puede tener soluciones diferentes y que la postura individual no ha de coincidir necesariamente con los planteamientos del resto del grupo; los buenos ejemplos y la imitación, se trata, a partir de la observación de ciertos personajes públicos, relevantes para los estudiantes, de analizar los valores y principios que rigen sus conductas dentro del contexto de su biografía, la literatura, el cine y otros medios de comunicación pueden ser utilizados en el empleo de esta estrategia; el estudio de casos, donde se muestra una historia que contiene problemas cuya resolución sirve para ilustrar principios generales y buenas prácticas; el análisis crítico de la realidad y los comentarios de texto, que pueden ser utilizados para provocar la discusión, la negociación y la búsqueda de conclusiones en torno a situaciones que impliquen trabajar las actitudes y los valores, así como la reflexión ética sobre problemáticas actuales. Entendemos *¿texto¿* en un sentido amplio: artículos, libros, fotografías, dibujos, películas cinematográficas, spots publicitarios, letras de canciones, música, en definitiva, el mundo como un gran texto que hay que saber interpretar; la técnica de los grupos de discusión, recomendable para solucionar conflictos que padece el aula o el centro, y para llegar a conclusiones sobre temas de interés general; las estrategias de autorregulación de la conducta que permiten el desarrollo emocional y el role-playing, el cual, a través de una dramatización de situaciones problemáticas de naturaleza moral, permite al alumnado ponerse en distintos papeles así como en distintos personajes lo que posibilita abordar puntos de vista diversos y lecturas diferentes ante el mismo suceso.

Existen una variedad de recursos educativos para la consecución de los objetivos de Valores Éticos. Se recomienda el uso de las tecnologías de la información y la comunicación de modo que el alumnado desarrolle la capacidad de aprender buscando en la red la información útil y sea capaz, al mismo tiempo, de discriminar la información valiosa y fiable de la que no lo es. Conviene también destacar la importancia del cine, los documentales y reportajes audiovisuales y la prensa escrita que acercan las problemáticas de nuestra sociedad al alumnado y que pueden servir de base para una posterior reflexión sobre los valores y cuestiones tratadas en la asignatura.

Hay que destacar el valor del ejemplo del docente, imprescindible en todas las materias y especialmente en Valores Éticos pues uno de los aprendizajes más importantes del ser humano se producen por imitación u observación. El profesorado debe dar testimonio de las actitudes y valores democráticos que proclama, de regulación y control de sus emociones, y de resolución pacífica de conflictos. Ha de intentar una coherencia entre su discurso teórico y su discurso práctico.

I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación

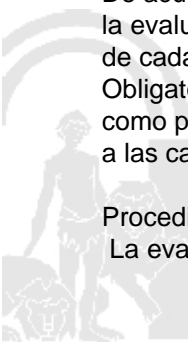
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1 de la Orden de 14 de julio de 2016, «la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias del currículo».

Asimismo y de acuerdo con el artículo 14 de la Orden de 14 de julio de 2016, «los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables». Además para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro, así como los criterios de calificación incluidos en la presente programación didáctica.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de la Orden de 14 de julio de 2016, «el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal en relación con los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y las competencias clave. A tal efecto, utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado».

Procedimientos de evaluación

La evaluación de esta asignatura se verá afectada por dos procedimientos: (1) la elaboración y entrega de fichas



didácticas sobre el material audiovisual, y (2) el comentario de estas fichas en diversos debates.

Los contenidos curriculares se desglosarán en unos cuantos temas, y de estos el alumnado elegirá diez que serán los que se tratarán en el aula.

Al finalizar cada visionado el profesor entregará una ficha didáctica que deberá ser elaborada por el alumnado. Cuando esta ficha esté cumplimentada se procederá a realizar el correspondiente tratamiento del contenido curricular a través de un debate guiado.

Criterios de calificación

Los porcentajes de calificación de la evaluación de esta asignatura son los siguientes:

- Elaboración y entrega de las fichas didácticas: 50%
- Participación en el debate: 50%

Es preciso señalar que para aprobar cada evaluación será necesario haber hecho entrega de todas las fichas didácticas trabajadas en la misma.

Asimismo, para poder superar satisfactoriamente el curso será necesario tener aprobadas cada una de las evaluaciones.

La nota final del curso será, asimismo, la media aritmética de las tres evaluaciones, siempre que estén todas las evaluaciones aprobadas.

Por otro lado, también hay que señalar que se valorará negativamente la actitud de interrupción de la dinámica de la clase, la protesta o negativa ante el trabajo a realizar o la falta de educación de cara a cualquiera de las personas que estén compartiendo el aula.

La evaluación de asignaturas pendientes se hará de acuerdo con los criterios generales del Centro mediante dos pruebas: Una en febrero y otra en junio. En caso de no presentarse a la prueba, el alumno tiene la posibilidad de presentarse en junio a toda la asignatura y si suspendiese lo haría en septiembre.

Si algún alumno copiase iría directamente al examen de junio con esa evaluación suspensa.

Mecanismos de recuperación

(a) ALUMNADO CON ALGUNA EVALUACIÓN PENDIENTE

Para lograr la recuperación de los objetivos no conseguidos, se llevará a cabo un plan individualizado de profundización y refuerzo que incluirá dos niveles: (1) la entrega de diferentes actividades con las que profundizar en aquellos contenidos y criterios de evaluación que no han sido adquiridos adecuadamente, y (2) la realización de una prueba específica para reforzar esos mismos criterios de evaluación.

Esta prueba específica contará con características similares a las realizadas en la evaluación anterior.

Se recuperará la evaluación obteniendo como mínimo 5 puntos sobre 10.

Cada alumno o alumna y cada evaluación tendrá su propio plan de profundización y refuerzo a lo largo del curso, incluyendo la evaluación extraordinaria de septiembre.

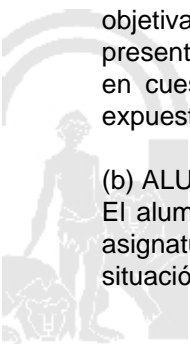
Aunque se evalúa al alumnado durante todo el año, como los contenidos son en cada periodo trimestral muy diferentes y de superior grado de esfuerzo, no podrá entenderse que habiendo aprobado la segunda o tercera evaluación, ya se tiene aprobada por sí misma la anterior, de modo que cada evaluación suspensa deberá ser recuperada específicamente.

Nota a tener en cuenta sobre la asistencia a las pruebas escritas

Dado que las pruebas escritas representan un mayor peso específico entre los instrumentos de evaluación que se manejarán para evaluar el progreso del alumnado en la consecución de los objetivos de esta materia, el control de asistencia a dichas pruebas, sin que ello implique caer en la irracionalidad, deberá ser riguroso. Así debe ser tratado también este aspecto para garantizar la máxima equidad en cuanto a condiciones de evaluación del conjunto del alumnado. Por este motivo, la justificación de faltas a las pruebas escritas deberá ser lo más objetiva posible y efectuarse sólo en casos de fuerza mayor, por lo que, en caso de enfermedad, deberá presentarse justificante médico, no siendo eximente de la presentación del mismo el hecho de que la enfermedad en cuestión pueda ser clasificada dentro de las consideradas leve. Por los mismos motivos, anteriormente expuestos, no se admitirá como justificante médico la hoja de citación para la consulta.

(b) ALUMNADO REPETIDOR CON EVALUACIÓN POSITIVA EN LA ASIGNATURA VALORES ÉTICOS

El alumnado que se encuentre en esta situación mantendrá la calificación obtenida en el curso anterior en la asignatura Valores éticos, siempre que mantenga una actitud activa y adecuada en el aula. De no darse esta situación, la calificación podría ser negativa. Para favorecer esa actitud positiva y de trabajo en el aula, se



proporcionará la posibilidad de suscribir un compromiso pedagógico entre el centro y el alumno o alumna y la familia.

No obstante, se dará al alumnado la opción de ser evaluado con los mismos instrumentos que el resto del grupo, con la idea de profundizar y reforzar los contenidos y criterios de evaluación. Si llegara el caso en el que, en este proceso de evaluación, el alumnado presentase una calificación superior a la obtenida el curso anterior, esta sería reflejada en el boletín del curso vigente, mejorando con ello su evaluación.

(c) ALUMNADO REPETIDOR CON EVALUACIÓN NEGATIVA EN LA ASIGNATURA VALORES ÉTICOS

El alumnado que repita curso con evaluación negativa se atenderá, en principio, a los mismos criterios e instrumentos de evaluación que el resto del grupo. No obstante, se llevará a cabo un plan individualizado de profundización y refuerzo que incluirá la realización de diferentes actividades específicas y adaptadas a su circunstancia -teniendo en cuenta los motivos por los que suspendió el curso anterior la asignatura-, siempre con el objetivo de atender a las carencias en la adquisición de los criterios de evaluación.

(d) ALUMNADO QUE PROMOCIONA DE CURSO CON LA ASIGNATURA VALORES ÉTICOS PENDIENTE

Al alumnado que promocio de curso sin haber aprobado la asignatura se le realizará un plan individualizado de recuperación que incluirá dos niveles: (1) la entrega de diferentes actividades con las que profundizar en aquellos contenidos y criterios de evaluación que no han sido adquiridos adecuadamente, y (2) la realización de una prueba específica para reforzar esos mismos criterios de evaluación.

Esta prueba específica contará con características similares a las realizadas en el curso anterior.

Cada alumno o alumna y cada evaluación tendrá su propio plan de profundización y refuerzo a lo largo del curso, incluyendo la evaluación extraordinaria de septiembre.

Aunque se evalúa al alumnado durante todo el año, como los contenidos son en cada periodo trimestral muy diferentes y de superior grado de esfuerzo, no podrá entenderse que habiendo aprobado la segunda o tercera evaluación, ya se tiene aprobada por sí misma la anterior, de modo que cada evaluación suspensa deberá ser recuperada específicamente.

J. Medidas de atención a la diversidad

Los centros docentes desarrollarán las medidas, programas, planes o actuaciones para la atención a la diversidad establecidas en el Capítulo IV del Decreto 111/2016, de 14 de Junio, así como en el Capítulo IV de la Orden de 14 de julio de 2016 en el marco de la planificación de la Consejería competente en materia de educación.

Las medidas de atención a la diversidad adoptadas por el departamento de Filosofía son las siguientes:

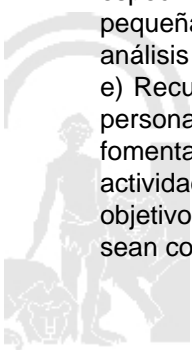
a) Organizar a los alumnos en grupos flexibles de trabajo, evitando grupos monolíticos que, por otra parte, son difíciles de configurar ciñéndonos a la realidad cotidiana del aula. Se formarán grupos flexibles con alumnos con diversidad de capacidades, de modo tal que los más avanzados puedan ofrecerse solidariamente a sus compañeros más necesitados de ayuda.

b) Modificar para adaptar, si fuera preciso, objetivos o contenidos: especialmente en las primeras unidades didácticas.

c) Realizar adaptaciones de tiempo: es decir, dejar más tiempo, a los alumnos que lo requieran, durante algún período y para la realización de algunas actividades concretas.

d) Saber adaptarse también a los que muestren un mejor nivel general en conceptos, actitudes y procedimientos, sin dejar de atender al resto. Asimismo, se podrá atender a la diversidad encargando a estos alumnos trabajos personales y personalizados. Este Departamento utilizará, y a modo de ejemplo, realización de lecturas específicas (obras completas o textos parciales), trabajos de investigación (trabajos de campo, realización de pequeñas estadísticas, visionado de algunas películas...), recurso a los medios de comunicación (internet, análisis de programas televisivos), etc.

e) Recuperar a los alumnos menos motivados o capacitados. Para ello se propone: (a) el asesoramiento más personalizado acompañado, siempre que sea posible, de una mayor dedicación por parte del profesor; (b) fomentar la ayuda por parte de los alumnos mencionados en el apartado anterior; (c) tratar de facilitarles las actividades más sencillas: analizar el lenguaje ordinario, responder a preguntas breves, etc; y (d) seleccionar objetivos y contenidos más básicos, mientras se logran aquilatar los conceptos, actitudes y procedimientos que sean condición de posibilidad del progresivo avance en la materia.



K. Actividades complementarias y extraescolares

Todas las actividades extraescolares quedan canceladas, conforme al protocolo COVID19. Las actividades complementarias serán programadas, si es posible, de acuerdo con la evolución de la pandemia.

L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación

Para poder evaluar tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, se incluye al final de cada unidad didáctica un proceso de autoevaluación y una tabla con la que pretenden detallarse los indicadores de logro.

Por otro lado, también debemos tener en cuenta la opinión del alumnado sobre el trabajo del profesor, pues éste también ha de ser evaluado. Por ello, consideramos muy conveniente entregar al final del curso una encuesta al alumnado ¿con carácter totalmente anónimo y voluntario- en la que podrán valorar tanto los contenidos de la asignatura como el desarrollo del curso y el trabajo del profesor. Con ello, pretendemos además poder aprender, de aquéllos a los que se dirige nuestro trabajo, posibles carencias o errores que puedan ser subsanados en el futuro.

M. ANEXO A LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA POR LA COVID-19

De conformidad con los acuerdos adoptados por la ETCP en el mes de octubre de 2020, se ha aprobado un plan de trabajo y refuerzo COVID 19, por el que se aprueba que todo el alumnado adquiera conocimientos y competencias clave, en especial, la competencia digital, al ser una herramienta clave para el futuro inmediato. Por ello, entre las actuaciones, se propone la adecuación o adaptación de la presente programación didáctica en el apartado de contenidos básicos o mínimos y procedimientos, con el fin de desarrollar las competencias clave del alumnado, que permitan proseguir sus estudios en el futuro.

En la medida de lo posible, el profesorado del departamento seleccionará los contenidos básicos que se trabajaron de forma más precaria durante el confinamiento del curso pasado, para programar actividades de repaso o refuerzo en Bachillerato, que afiancen estos conocimientos siempre que haya una continuidad curricular. Se usará la plataforma digital CLASSROOM de forma habitual y con todo el alumnado para el envío de actividades, pruebas de evaluación mediante cuestionarios, trabajos, resolución de dudas, comunicación entre profesorado y alumnado, etc. hasta convertirlo en un instrumento de trabajo cotidiano.

En este sentido, el departamento de Filosofía ha alcanzado acuerdos en esta línea.

En la docencia presencial o semipresencial sincrónica, el profesorado adaptará la programación, en caso de que el número de clases presenciales se vea reducido. Se priorizarán aquellos contenidos y procedimientos que permita al alumnado alcanzar los objetivos para una mejor preparación de la prueba de la EBAU, por lo que el profesor del departamento, consultando la programación didáctica, seleccionará aquellos que mejor se adapten al nivel de competencia curricular del grupo, eliminando o añadiendo aquellos que crea conveniente, tras los resultados de la evaluación inicial.



ELEMENTOS Y RELACIONES CURRICULARES

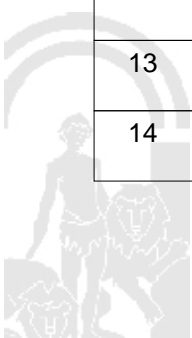
VALORES ÉTICOS - 4º DE E.S.O.

A. Elementos curriculares

1. Objetivos de materia

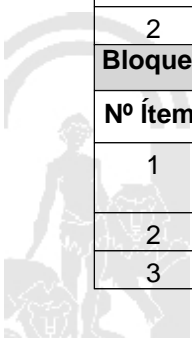
La enseñanza de esta materia en esta etapa tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

Código	Objetivos
1	Reconocer los rasgos básicos de la moralidad humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad y valorando la dignidad y la libertad de las personas como elementos indispensables en su crecimiento y madurez.
2	Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.
3	Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto activo, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a la violencia que provocan ciertos estereotipos y prejuicios.
4	Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, identificando los valores morales que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.
5	Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.
6	Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
7	Conocer y apreciar los fundamentos del modo de vida democrático, valorando su horizonte ético de búsqueda incesante de la justicia y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia.
8	Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa y comprometida como medio para lograr un mundo más justo.
9	Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.
10	Reflexionar sobre las consecuencias sociales y morales que se derivan de los avances científico-tecnológicos y, en particular, de su repercusión sobre el medio ambiente y sobre la vida de las diferentes especies del planeta, y desarrollar una actitud cautelosa y crítica ante los medios de comunicación.
11	Desarrollar un pensamiento crítico, criterios propios de actuación fruto de una reflexión ética y habilidades para defender posiciones personales en el diálogo mediante una argumentación razonada y bien fundamentada.
12	Adquirir hábitos de disciplina, estudio y de trabajo individual y en equipo, desarrollando habilidades y actitudes que favorezcan la madurez individual y social. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos y tomar un posicionamiento propio ante los hechos.
13	Fomentar la toma de conciencia sobre la postura ética personal a partir del análisis y reflexión sobre las principales teorías éticas.
14	Potenciar un autoconcepto y una autoestima positivos basados en la asunción de los valores democráticos y en el compromiso en la construcción de un mundo más justo.



2. Contenidos

Contenidos	
Bloque 1. La dignidad de la persona.	
Nº Ítem	Ítem
1	La dignidad de la persona, fundamento de la DUDH. Derechos de la persona en la DUDH. La DUDH, base de la ética en democracia.
Bloque 2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales.	
Nº Ítem	Ítem
1	Los derechos humanos como forma de convivencia en una sociedad globalizada.
2	Estado como garante del respeto a los derechos del individuo. Ética y socialización global.
3	Los medios de comunicación de masas como agentes de educación moral.
4	Necesidad de regulación ética y jurídica de los medios de comunicación masiva.
Bloque 3. La reflexión ética.	
Nº Ítem	Ítem
1	La reflexión ética ante la sociedad globalizada del siglo XXI.
2	Nuevos campos de la ética aplicada: profesional, medio ambiente, economía, empresa, biotecnología.
3	El entorno del individuo y su influencia en la elaboración del proyecto ético personal.
4	Éticas formales: la ética kantiana y la ética del discurso.
Bloque 4. La justicia y la política.	
Nº Ítem	Ítem
1	La democracia, un estilo de vida ciudadana.
2	Participación y compromiso de la ciudadanía ante los problemas políticos, sociales y económicos del siglo XXI de una globalización sin regulación ética.
3	Responsabilidad estatal en la protección de los Derechos Humanos.
Bloque 5. Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos	
Nº Ítem	Ítem
1	Las leyes jurídicas, garantía de la convivencia pacífica en democracia.
2	Conflictos entre conciencia moral y ley.
3	Teoría de la justicia de Rawls.
4	Retos para la materialización de la DUDH.
5	Organismos e Instituciones en pro de la defensa y respeto de los Derechos Humanos.
6	Amenazas para la paz en el mundo contemporáneo: terrorismo, desastres ambientales, mafias internacionales, tráfico de armas de destrucción masiva.
7	Compromisos internacionales de España en la defensa de la paz y la protección de los derechos humanos, como miembro de organismos internacionales.
8	Consecuencias de los conflictos armados a nivel internacional.
Bloque 6. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología.	
Nº Ítem	Ítem
1	Criterios éticos en los proyectos científicos y tecnológicos.
2	Necesidad de una ética deontológica para los profesionales, científicos y tecnólogos.
Bloque 7. Competencias de desarrollo socio-personal.	
Nº Ítem	Ítem
1	La conciencia emocional. La regulación de las emociones. La autonomía emocional. La competencia social o habilidades socio-emocionales.
2	La inteligencia interpersonal.
3	Habilidades de vida y bienestar.



Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 23005141

Fecha Generación: 14/11/2020 12:27:37



B. Relaciones curriculares

Criterio de evaluación: 1.1. Interpretar y valorar la importancia de la dignidad de la persona, como el valor del que parte y en el que se fundamenta la DUDH, subrayando los atributos inherentes a la naturaleza humana y los derechos inalienables y universales que derivan de ella, como el punto de partida sobre el que deben girar los valores éticos en las relaciones humanas a nivel personal, social, estatal y universal.

Objetivos

1. Reconocer los rasgos básicos de la moralidad humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad y valorando la dignidad y la libertad de las personas como elementos indispensables en su crecimiento y madurez.

Contenidos

Bloque 1. La dignidad de la persona.

1.1. La dignidad de la persona, fundamento de la DUDH. Derechos de la persona en la DUDH. La DUDH, base de la ética en democracia.

Bloque 2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales.

2.1. Los derechos humanos como forma de convivencia en una sociedad globalizada.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CAA: Aprender a aprender

CSYC: Competencias sociales y cívicas

Estándares

VE1. Identifica en la dignidad del ser humano, en tanto que persona y los atributos inherentes a su naturaleza, el origen de los derechos inalienables y universales que establece la DUDH.

VE2. Identifica, en la DUDH, los atributos esenciales del ser humano: la razón, la conciencia y la libertad.

VE3. Relaciona de forma adecuada los siguientes términos y expresiones, utilizados en la DUDH: dignidad de la persona, fraternidad, libertad humana, trato digno, juicio justo, trato inhumano o degradante, arbitrariamente detenido, presunción de inocencia, discriminación, violación de derechos, etc.

Criterio de evaluación: 1.2. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno.

Objetivos

11. Desarrollar un pensamiento crítico, criterios propios de actuación fruto de una reflexión ética y habilidades para defender posiciones personales en el diálogo mediante una argumentación razonada y bien fundamentada.

Contenidos

Bloque 1. La dignidad de la persona.

1.1. La dignidad de la persona, fundamento de la DUDH. Derechos de la persona en la DUDH. La DUDH, base de la ética en democracia.

Bloque 2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales.

2.1. Los derechos humanos como forma de convivencia en una sociedad globalizada.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CD: Competencia digital

CAA: Aprender a aprender

CSYC: Competencias sociales y cívicas

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

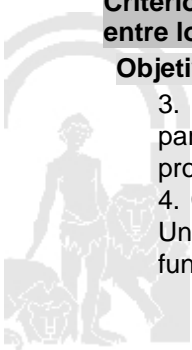
Estándares

Criterio de evaluación: 2.1. Explicar, basándose en la DUDH, los principios que deben regir las relaciones entre los ciudadanos y el Estado, con el fin de favorecer su cumplimiento en la sociedad en la que viven.

Objetivos

3. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto activo, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a la violencia que provocan ciertos estereotipos y prejuicios.

4. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, identificando los valores morales que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y



las realidades sociales.

5. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.

11. Desarrollar un pensamiento crítico, criterios propios de actuación fruto de una reflexión ética y habilidades para defender posiciones personales en el diálogo mediante una argumentación razonada y bien fundamentada.

Contenidos

Bloque 2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales.

- 2.1. Los derechos humanos como forma de convivencia en una sociedad globalizada.
- 2.2. Estado como garante del respeto a los derechos del individuo. Ética y socialización global.

Competencias clave

- CCL: Competencia en comunicación lingüística
- CAA: Aprender a aprender
- CSYC: Competencias sociales y cívicas

Estándares

VE1. Comenta, según lo establecido por la DUDH en los artículos del 12 al 17, los derechos del individuo que el Estado debe respetar y fomentar, en las relaciones existentes entre ambos.

VE2. Explica los límites del Estado que establece la DUDH en los artículos del 18 al 21, al determinar las libertades de los ciudadanos que éste debe proteger y respetar.

VE3. Elabora una presentación con soporte informático y audiovisual, ilustrando los contenidos más sobresalientes tratados en el tema y exponiendo sus conclusiones de forma argumentada.

Criterio de evaluación: 2.2. Explicar en qué consiste la socialización global y su relación con los medios de comunicación masiva, valorando sus efectos en la vida y el desarrollo moral de las personas y de la sociedad, reflexionando acerca del papel que deben tener la Ética y el Estado en relación con este tema.

Objetivos

4. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, identificando los valores morales que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.

Contenidos

Bloque 2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales.

- 2.3. Los medios de comunicación de masas como agentes de educación moral.
- 2.4. Necesidad de regulación ética y jurídica de los medios de comunicación masiva.

Competencias clave

- CCL: Competencia en comunicación lingüística
- CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
- CD: Competencia digital
- CAA: Aprender a aprender
- CSYC: Competencias sociales y cívicas

Estándares

VE1. Describe y evalúa el proceso de socialización global, mediante el cual se produce la interiorización de valores, normas, costumbres, etc.

VE2. Señala los peligros que encierra el fenómeno de la socialización global si se desarrolla al margen de los valores éticos universales, debatiendo acerca de la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos en este tema.

VE3. Diserta, acerca del impacto que tienen los medios de comunicación masiva en la vida moral de las personas y de la sociedad, expresando sus opiniones con rigor intelectual.

VE4. Valora la necesidad de una regulación ética y jurídica en relación con el uso de medios de comunicación masiva, respetando el derecho a la información y a la libertad de expresión que poseen los ciudadanos.



Criterio de evaluación: 2.3. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno.

Objetivos

- 2. Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.
- 3. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto activo, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a la violencia que provocan ciertos estereotipos y prejuicios.

Contenidos

Bloque 4. La justicia y la política.

- 4.2. Participación y compromiso de la ciudadanía ante los problemas políticos, sociales y económicos del siglo XXI de una globalización sin regulación ética.

Competencias clave

- CCL: Competencia en comunicación lingüística
- CD: Competencia digital
- CAA: Aprender a aprender
- CSYC: Competencias sociales y cívicas
- SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

Criterio de evaluación: 3.1. Reconocer que, en el mundo actual de grandes y rápidos cambios, la necesidad de una regulación ética es fundamental, debido a la magnitud de los peligros a los que se enfrenta el ser humano, resultando necesaria su actualización y ampliación a los nuevos campos de acción de la persona, con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos.

Objetivos

- 1. Reconocer los rasgos básicos de la moralidad humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad y valorando la dignidad y la libertad de las personas como elementos indispensables en su crecimiento y madurez.
- 4. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, identificando los valores morales que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.
- 5. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.
- 7. Conocer y apreciar los fundamentos del modo de vida democrático, valorando su horizonte ético de búsqueda incesante de la justicia y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia.

Contenidos

Bloque 2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales.

- 2.1. Los derechos humanos como forma de convivencia en una sociedad globalizada.

Bloque 3. La reflexión ética.

- 3.1. La reflexión ética ante la sociedad globalizada del siglo XXI.
- 3.2. Nuevos campos de la ética aplicada: profesional, medio ambiente, economía, empresa, biotecnología.

Competencias clave

- CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
- CD: Competencia digital
- CSYC: Competencias sociales y cívicas

Estándares

- VE1. Justifica racionalmente y estima la importancia de la reflexión ética en el s. XXI, como instrumento de protección de los derechos humanos ante el peligro que pueden representar entes poseedores de grandes intereses políticos y económicos y grupos violentos, que tienen a su alcance armamento de gran alcance



Estándares

científico y tecnológico, capaces de poner en gran riesgo los derechos fundamentales de la persona.
 VE2. Señala algunos de los nuevos campos a los que se aplica la ética, tales como, el profesional, la bioética, el medioambiente, la economía, la empresa, la ciencia y la tecnología, entre otras.

Criterio de evaluación: 3.2. Comprender y apreciar la importancia que tienen para el ser humano del siglo XXI, las circunstancias que le rodean, destacando los límites que le imponen y las oportunidades que le ofrecen para la elaboración de su proyecto de vida, conforme a los valores éticos que libremente elige y que dan sentido a su existencia.

Objetivos

- 5. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.
- 7. Conocer y apreciar los fundamentos del modo de vida democrático, valorando su horizonte ético de búsqueda incesante de la justicia y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia.
- 8. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa y comprometida como medio para lograr un mundo más justo.

Contenidos

Bloque 3. La reflexión ética.

- 3.1. La reflexión ética ante la sociedad globalizada del siglo XXI.
- 3.3. El entorno del individuo y su influencia en la elaboración del proyecto ético personal.

Competencias clave

- CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
- CD: Competencia digital
- CAA: Aprender a aprender
- CSYC: Competencias sociales y cívicas
- CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

VE1. Describe y evalúa las circunstancias que en el momento actual le rodean, identificando las limitaciones y oportunidades que se le plantean, desde las perspectivas sociales, laborales, educativas, económicas, familiares, afectivas, etc., con el objeto de diseñar, a partir de ellas, su proyecto de vida personal, determinando libremente los valores éticos que han de guiarlo.

Criterio de evaluación: 3.3. Distinguir los principales valores éticos en los que se fundamentan las éticas formales, estableciendo su relación con la ética kantiana y señalando la importancia que este filósofo atribuye a la autonomía de la persona como valor ético fundamental.

Objetivos

- 11. Desarrollar un pensamiento crítico, criterios propios de actuación fruto de una reflexión ética y habilidades para defender posiciones personales en el diálogo mediante una argumentación razonada y bien fundamentada.
- 13. Fomentar la toma de conciencia sobre la postura ética personal a partir del análisis y reflexión sobre las principales teorías éticas.

Contenidos

Bloque 3. La reflexión ética.

- 3.4. Éticas formales: la ética kantiana y la ética del discurso.

Competencias clave

- CSYC: Competencias sociales y cívicas

Estándares

VE1. Define los elementos distintivos de las éticas formales y los compara con los relativos a las éticas materiales
 VE2. Explica las características de la ética kantiana: formal, universal y racional, así como la importancia de su aportación a la Ética universal.



Estándares

VE3. Aprecia, en la ética kantiana, su fundamento en la autonomía de la persona como valor ético esencial y su manifestación en el imperativo categórico y sus formulaciones.

Criterio de evaluación: 3.4. Identificar la Ética del Discurso, de Habermas y Apel, como una ética formal que destaca el valor del diálogo y el consenso en la comunidad como procedimiento para encontrar normas éticas justas.

Objetivos

- 11. Desarrollar un pensamiento crítico, criterios propios de actuación fruto de una reflexión ética y habilidades para defender posiciones personales en el diálogo mediante una argumentación razonada y bien fundamentada.
- 13. Fomentar la toma de conciencia sobre la postura ética personal a partir del análisis y reflexión sobre las principales teorías éticas.

Competencias clave

CSYC: Competencias sociales y cívicas

Estándares

- VE1. Identifica la Ética del Discurso como una ética formal y describe en qué consiste el imperativo categórico que formula, señalando las similitudes y diferencias que posee con el imperativo de la ética de Kant.
- VE2. Utiliza su iniciativa personal y emprendedora para elaborar una presentación con soporte informático acerca de las éticas formales, expresando y elaborando conclusiones fundamentadas.

Criterio de evaluación: 3.5. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno.

Objetivos

- 3. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto activo, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a la violencia que provocan ciertos estereotipos y prejuicios.
- 11. Desarrollar un pensamiento crítico, criterios propios de actuación fruto de una reflexión ética y habilidades para defender posiciones personales en el diálogo mediante una argumentación razonada y bien fundamentada.

Contenidos

Bloque 4. La justicia y la política.

- 4.2. Participación y compromiso de la ciudadanía ante los problemas políticos, sociales y económicos del siglo XXI de una globalización sin regulación ética.

Competencias clave

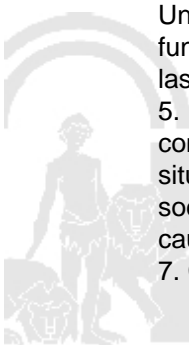
- CCL: Competencia en comunicación lingüística
- CD: Competencia digital
- CAA: Aprender a aprender
- CSYC: Competencias sociales y cívicas
- SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

Criterio de evaluación: 4.1. Concebir la democracia, no sólo como una forma de gobierno, sino como un estilo de vida ciudadana, consciente de su deber como elemento activo de la vida política, colaborando en la defensa y difusión de los derechos humanos tanto en su vida personal como social.

Objetivos

- 4. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, identificando los valores morales que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.
- 5. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.
- 7. Conocer y apreciar los fundamentos del modo de vida democrático, valorando su horizonte ético de



búsqueda incesante de la justicia y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia.

Contenidos

Bloque 4. La justicia y la política.

- 4.1. La democracia, un estilo de vida ciudadana.
- 4.2. Participación y compromiso de la ciudadanía ante los problemas políticos, sociales y económicos del siglo XXI de una globalización sin regulación ética.
- 4.3. Responsabilidad estatal en la protección de los Derechos Humanos.

Competencias clave

CSYC: Competencias sociales y cívicas
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

VE1. Comprende la importancia que tiene para la democracia y la justicia, que los ciudadanos conozcan y cumplan con sus deberes, entre ellos, la defensa de los valores éticos y cívicos, el cuidado y conservación de todos los bienes y servicios públicos, la participación en la elección de los representantes políticos, el respeto y la tolerancia a la pluralidad de ideas y de creencias, el acatamiento de las leyes y de las sentencias de los tribunales de justicia, así como, el pago de los impuestos establecidos, entre otros.

Criterio de evaluación: 4.2. Reflexionar acerca del deber que tienen los ciudadanos y ciudadanas y los Estados de promover la enseñanza y la difusión de los valores éticos, como instrumentos indispensables para la defensa de la dignidad y los derechos humanos, ante el peligro que el fenómeno de la globalización puede representar para la destrucción del planeta y la deshumanización de la persona.

Objetivos

4. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, identificando los valores morales que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.
5. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.
7. Conocer y apreciar los fundamentos del modo de vida democrático, valorando su horizonte ético de búsqueda incesante de la justicia y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia.

Contenidos

Bloque 4. La justicia y la política.

- 4.1. La democracia, un estilo de vida ciudadana.
- 4.2. Participación y compromiso de la ciudadanía ante los problemas políticos, sociales y económicos del siglo XXI de una globalización sin regulación ética.
- 4.3. Responsabilidad estatal en la protección de los Derechos Humanos.

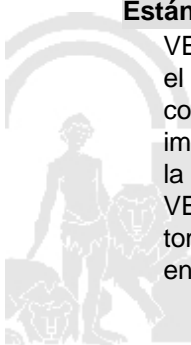
Competencias clave

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
CD: Competencia digital
CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas
CEC: Conciencia y expresiones culturales

Estándares

VE1. Diserta y elabora conclusiones, en grupo, acerca de las terribles consecuencias que puede tener para el ser humano, el fenómeno de la globalización, si no se establece una regulación ética y política, tales como: el egoísmo, la desigualdad, la interdependencia, la internacionalización de los conflictos armados, la imposición de modelos culturales determinados por intereses económicos que promueven el consumismo y la pérdida de libertad humana, entre otros.

VE2. Comenta el deber ético y político que tienen todos los Estados, ante los riesgos de la globalización, de tomar medidas de protección de los Derechos Humanos, especialmente la obligación de fomentar la enseñanza de los valores éticos, su vigencia y la necesidad de respetarlos en todo el mundo, tales como, el



Estándares

deber de contribuir en la construcción de una sociedad justa y solidaria , fomentando la tolerancia, el respeto a los derechos de los demás, la honestidad, la lealtad, el pacifismo, la prudencia y la mutua comprensión mediante el diálogo, la defensa y protección de la naturaleza, entre otros.

Criterio de evaluación: 4.3. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno.

Objetivos

- 2. Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.
- 11. Desarrollar un pensamiento crítico, criterios propios de actuación fruto de una reflexión ética y habilidades para defender posiciones personales en el diálogo mediante una argumentación razonada y bien fundamentada.
- 13. Fomentar la toma de conciencia sobre la postura ética personal a partir del análisis y reflexión sobre las principales teorías éticas.
- 14. Potenciar un autoconcepto y una autoestima positivos basados en la asunción de los valores democráticos y en el compromiso en la construcción de un mundo más justo.

Contenidos

Bloque 4. La justicia y la política.

- 4.1. La democracia, un estilo de vida ciudadana.
- 4.2. Participación y compromiso de la ciudadanía ante los problemas políticos, sociales y económicos del siglo XXI de una globalización sin regulación ética.
- 4.3. Responsabilidad estatal en la protección de los Derechos Humanos.

Competencias clave

- CCL: Competencia en comunicación lingüística
- CD: Competencia digital
- CAA: Aprender a aprender
- CSYC: Competencias sociales y cívicas
- SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

Criterio de evaluación: 5.1. Apreciar la necesidad de las leyes jurídicas en el Estado, para garantizar el respeto a los derechos humanos y disertar acerca de algunos dilemas morales en los que existe un conflicto entre los deberes éticos, relativos a la conciencia de la persona, y los deberes cívicos, que le imponen las leyes jurídicas.

Objetivos

- 4. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, identificando los valores morales que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.
- 7. Conocer y apreciar los fundamentos del modo de vida democrático, valorando su horizonte ético de búsqueda incesante de la justicia y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia.

Contenidos

Bloque 2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales.

- 2.2. Estado como garante del respeto a los derechos del individuo. Ética y socialización global.

Bloque 5. Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos.

- 5.1. Las leyes jurídicas, garantía de la convivencia pacífica en democracia.
- 5.2. Conflictos entre conciencia moral y ley.

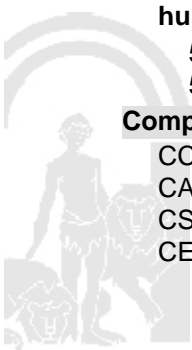
Competencias clave

- CCL: Competencia en comunicación lingüística
- CAA: Aprender a aprender
- CSYC: Competencias sociales y cívicas
- CEC: Conciencia y expresiones culturales

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 23005141

Fecha Generación: 14/11/2020 12:27:37



Estándares

- VE1. Explica la finalidad y características de las leyes jurídicas dentro del Estado y su justificación ética, como fundamento de su legitimidad y de su obediencia.
- VE2. Debate acerca de la solución de problemas en los que hay un conflicto entre los valores y principios éticos del individuo y los del orden civil, planteando soluciones razonadas, en casos como los de desobediencia civil y objeción de conciencia.

Criterio de evaluación: 5.2. Disertar acerca de la teoría de Rawls basada en la justicia como equidad y como fundamento ético del Derecho, emitiendo un juicio crítico acerca de ella.

Objetivos

- 10. Reflexionar sobre las consecuencias sociales y morales que se derivan de los avances científico-tecnológicos y, en particular, de su repercusión sobre el medio ambiente y sobre la vida de las diferentes especies del planeta, y desarrollar una actitud cautelosa y crítica ante los medios de comunicación.
- 11. Desarrollar un pensamiento crítico, criterios propios de actuación fruto de una reflexión ética y habilidades para defender posiciones personales en el diálogo mediante una argumentación razonada y bien fundamentada.
- 12. Adquirir hábitos de disciplina, estudio y de trabajo individual y en equipo, desarrollando habilidades y actitudes que favorezcan la madurez individual y social. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos y tomar un posicionamiento propio ante los hechos.

Contenidos

Bloque 5. Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos.

- 5.3. Teoría de la justicia de Rawls.

Competencias clave

- CCL: Competencia en comunicación lingüística
- CAA: Aprender a aprender
- CSYC: Competencias sociales y cívicas
- SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

- VE1. Busca información en internet con el fin de definir los principales conceptos utilizados en la teoría de Rawls y establece una relación entre ellos, tales como: la posición original y el velo de ignorancia, el criterio de imparcialidad y la función de los dos principios de justicia que propone.
- VE2. Realiza un juicio crítico acerca de la teoría de Rawls y explica su conclusión argumentada acerca de ella.

Criterio de evaluación: 5.3. Valorar la DUDH como conjunto de ideales irrenunciables, teniendo presentes los problemas y deficiencias que existen en su aplicación, especialmente en lo relativo al ámbito económico y social, indicando la importancia de las instituciones y los voluntarios que trabajan por la defensa de los derechos humanos.

Objetivos

- 4. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, identificando los valores morales que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.
- 8. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa y comprometida como medio para lograr un mundo más justo.

Contenidos

Bloque 5. Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos.

- 5.4. Retos para la materialización de la DUDH.

Competencias clave

- CAA: Aprender a aprender
- CSYC: Competencias sociales y cívicas

Estándares

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 23005141

Fecha Generación: 14/11/2020 12:27:37



Estándares

VE1. Justifica racionalmente la importancia de los derechos humanos como ideales a alcanzar por las sociedades y los Estados y reconoce los retos que aún tienen que superar.

VE2. Señala alguna de las deficiencias existentes en el ejercicio de los derechos económicos y sociales tales como: la pobreza, la falta de acceso a la educación, a la salud, al empleo, a la vivienda, etc.

VE3. Emprende la elaboración de una presentación, con soporte informático y audiovisual, acerca de algunas instituciones y voluntarios que, en todo el mundo, trabajan por la defensa y respeto de los Derechos Humanos, tales como la ONU y sus organismos, FAO, OIEA (Organismo Internacional de Energía Atómica), OMS (Organización Mundial de la Salud), UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), entre otros y ONGs como Greenpeace, UNICEF, la Cruz Roja, la Media Luna Roja, etc. así como El Tribunal Internacional de Justicia y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, entre otros.

Criterio de evaluación: 5.4. Entender la seguridad y la paz como un derecho reconocido en la DUDH (art. 3) y como un compromiso de los españoles a nivel nacional e internacional (Constitución Española, preámbulo), identificando y evaluando el peligro de las nuevas amenazas, que contra ellas, han surgido en los últimos tiempos.

Objetivos

4. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, identificando los valores morales que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.

7. Conocer y apreciar los fundamentos del modo de vida democrático, valorando su horizonte ético de búsqueda incesante de la justicia y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia.

Contenidos

Bloque 5. Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos.

5.5. Organismos e Instituciones en pro de la defensa y respeto de los Derechos Humanos.

Competencias clave

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

CD: Competencia digital

CAA: Aprender a aprender

CSYC: Competencias sociales y cívicas

Estándares

VE1. Diserta, en pequeños grupos, acerca de la seguridad y la paz como un derecho fundamental de las personas y aprecia su importancia para el ejercicio del derecho a la vida y a la libertad, elaborando y expresando sus conclusiones (art. 3º de la DUDH).

VE2. Toma conciencia del compromiso de los españoles con la paz, como una aspiración colectiva e internacional, reconocida en la Constitución Española y rechaza la violación de los derechos humanos, mostrando solidaridad con las víctimas de la violencia.

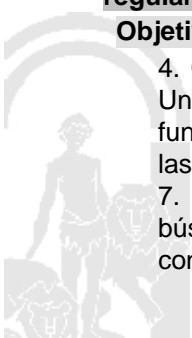
VE3. Emprende la elaboración de una presentación, con soporte audiovisual, sobre algunas de las nuevas amenazas para la paz y la seguridad en el mundo actual, tales como: el terrorismo, los desastres medioambientales, las catástrofes naturales, las mafias internacionales, las pandemias, los ataques cibernéticos, el tráfico de armas de destrucción masiva, de personas y de órganos, entre otros.

Criterio de evaluación: 5.5. Conocer la misión atribuida, en la Constitución Española, a las fuerzas armadas y su relación con los compromisos que España tiene con los organismos internacionales a favor de la seguridad y la paz, reflexionando acerca de la importancia del derecho internacional para regular y limitar el uso y aplicación de la fuerza y el poder.

Objetivos

4. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, identificando los valores morales que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.

7. Conocer y apreciar los fundamentos del modo de vida democrático, valorando su horizonte ético de búsqueda incesante de la justicia y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia.



8. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa y comprometida como medio para lograr un mundo más justo.

Contenidos

Bloque 5. Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos.

5.6. Amenazas para la paz en el mundo contemporáneo: terrorismo, desastres ambientales, mafias internacionales, tráfico de armas de destrucción masiva.

5.7. Compromisos internacionales de España en la defensa de la paz y la protección de los derechos humanos, como miembro de organismos internacionales.

Competencias clave

CAA: Aprender a aprender

CSYC: Competencias sociales y cívicas

Estándares

VE1. Conoce, analiza y asume como ciudadano, los compromisos internacionales realizados por España en defensa de la paz y la protección de los derechos humanos, como miembro de organismos internacionales: ONU, OTAN, UE, etc.

VE2. Explica la importancia de la misión de las fuerzas armadas, (en el art. 15 de la ley de Defensa Nacional) en materia de defensa y seguridad nacional, de derechos humanos, de promoción de la paz y su contribución en situaciones de emergencia y ayuda humanitaria, tanto nacionales como internacionales.

VE3. Analiza las consecuencias de los conflictos armados a nivel internacional, apreciando la importancia de las organizaciones internacionales que promueven y vigilan el cumplimiento de un derecho internacional, fundamentado en la DUDH.

Criterio de evaluación: 5.6. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno.

Objetivos

10. Reflexionar sobre las consecuencias sociales y morales que se derivan de los avances científico-tecnológicos y, en particular, de su repercusión sobre el medio ambiente y sobre la vida de las diferentes especies del planeta, y desarrollar una actitud cautelosa y crítica ante los medios de comunicación.

11. Desarrollar un pensamiento crítico, criterios propios de actuación fruto de una reflexión ética y habilidades para defender posiciones personales en el diálogo mediante una argumentación razonada y bien fundamentada.

Contenidos

Bloque 4. La justicia y la política.

4.2. Participación y compromiso de la ciudadanía ante los problemas políticos, sociales y económicos del siglo XXI de una globalización sin regulación ética.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística

CD: Competencia digital

CAA: Aprender a aprender

CSYC: Competencias sociales y cívicas

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

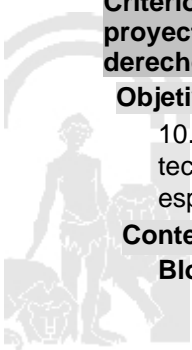
Criterio de evaluación: 6.1. Identificar criterios que permitan evaluar, de forma crítica y reflexiva, los proyectos científicos y tecnológicos, con el fin de valorar su idoneidad en relación con el respeto a los derechos y valores éticos de la humanidad.

Objetivos

10. Reflexionar sobre las consecuencias sociales y morales que se derivan de los avances científico-tecnológicos y, en particular, de su repercusión sobre el medio ambiente y sobre la vida de las diferentes especies del planeta, y desarrollar una actitud cautelosa y crítica ante los medios de comunicación.

Contenidos

Bloque 6. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología.



- 6.1. Criterios éticos en los proyectos científicos y tecnológicos.
- 6.2. Necesidad de una ética deontológica para los profesionales, científicos y tecnólogos.

Competencias clave

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
 CD: Competencia digital
 CAA: Aprender a aprender
 CSYC: Competencias sociales y cívicas
 SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

VE1. Utiliza información de forma selectiva para encontrar algunos criterios a tener en cuenta para estimar la viabilidad de proyectos científicos y tecnológicos, considerando la idoneidad ética de los objetivos que pretenden y la evaluación de los riesgos y consecuencias personales, sociales y medioambientales que su aplicación pueda tener.

Criterio de evaluación: 6.2. Estimar la necesidad de hacer cumplir una ética deontológica a los científicos, a los tecnólogos y otros profesionales.

Objetivos

10. Reflexionar sobre las consecuencias sociales y morales que se derivan de los avances científico-tecnológicos y, en particular, de su repercusión sobre el medio ambiente y sobre la vida de las diferentes especies del planeta, y desarrollar una actitud cautelosa y crítica ante los medios de comunicación.

Contenidos

Bloque 6. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología.

- 6.1. Criterios éticos en los proyectos científicos y tecnológicos.
- 6.2. Necesidad de una ética deontológica para los profesionales, científicos y tecnólogos.

Competencias clave

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
 CAA: Aprender a aprender
 CSYC: Competencias sociales y cívicas

Estándares

VE1. Comprende y explica la necesidad de apoyar la creación y uso de métodos de control y la aplicación de una ética deontológica para los científicos y tecnólogos y, en general, para todas las profesiones, fomentando la aplicación de los valores éticos en el mundo laboral, financiero y empresarial.

Criterio de evaluación: 6.3. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno.

Objetivos

- 10. Reflexionar sobre las consecuencias sociales y morales que se derivan de los avances científico-tecnológicos y, en particular, de su repercusión sobre el medio ambiente y sobre la vida de las diferentes especies del planeta, y desarrollar una actitud cautelosa y crítica ante los medios de comunicación.
- 11. Desarrollar un pensamiento crítico, criterios propios de actuación fruto de una reflexión ética y habilidades para defender posiciones personales en el diálogo mediante una argumentación razonada y bien fundamentada.

Contenidos

Bloque 6. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología.

- 6.1. Criterios éticos en los proyectos científicos y tecnológicos.
- 6.2. Necesidad de una ética deontológica para los profesionales, científicos y tecnólogos.

Competencias clave

CCL: Competencia en comunicación lingüística
 CD: Competencia digital
 CAA: Aprender a aprender
 CSYC: Competencias sociales y cívicas
 SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 23005141

Fecha Generación: 14/11/2020 12:27:37



Criterio de evaluación: 7.1. Ser capaz de tomar conciencia de las propias emociones y de las emociones de los demás, incluyendo la habilidad para captar el clima emocional de un contexto determinado.

Objetivos

- 2. Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.
- 13. Fomentar la toma de conciencia sobre la postura ética personal a partir del análisis y reflexión sobre las principales teorías éticas.
- 14. Potenciar un autoconcepto y una autoestima positivos basados en la asunción de los valores democráticos y en el compromiso en la construcción de un mundo más justo.

Contenidos

Bloque 7. Competencias de desarrollo socio-personal.

- 7.1. La conciencia emocional. La regulación de las emociones. La autonomía emocional. La competencia social o habilidades socio-emocionales.

Competencias clave

- CAA: Aprender a aprender
- CSYC: Competencias sociales y cívicas

Estándares

Criterio de evaluación: 7.2. Ser capaz de manejar las emociones de forma apropiada: tomar conciencia de la relación entre emoción, cognición y comportamiento; tener buenas estrategias de afrontamiento; capacidad para autogenerarse emociones positivas.

Objetivos

- 2. Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.
- 14. Potenciar un autoconcepto y una autoestima positivos basados en la asunción de los valores democráticos y en el compromiso en la construcción de un mundo más justo.

Contenidos

Bloque 7. Competencias de desarrollo socio-personal.

- 7.1. La conciencia emocional. La regulación de las emociones. La autonomía emocional. La competencia social o habilidades socio-emocionales.
- 7.2. La inteligencia interpersonal.
- 7.3. Habilidades de vida y bienestar.

Competencias clave

- CAA: Aprender a aprender
- CSYC: Competencias sociales y cívicas
- SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

Criterio de evaluación: 7.3. Desarrollar la autogestión personal y la autoeficacia emocional (buena autoestima, actitud positiva ante la vida, responsabilidad, capacidad para analizar críticamente las normas sociales, capacidad para buscar ayuda y recursos).

Objetivos

- 2. Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.
- 14. Potenciar un autoconcepto y una autoestima positivos basados en la asunción de los valores democráticos y en el compromiso en la construcción de un mundo más justo.

Contenidos

Bloque 7. Competencias de desarrollo socio-personal.

- 7.1. La conciencia emocional. La regulación de las emociones. La autonomía emocional. La competencia social o habilidades socio-emocionales.
- 7.2. La inteligencia interpersonal.
- 7.3. Habilidades de vida y bienestar.

Competencias clave

- CAA: Aprender a aprender

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 23005141

Fecha Generación: 14/11/2020 12:27:37



Competencias clave

CSYC: Competencias sociales y cívicas
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

Criterio de evaluación: 7.4. Ser capaz de mantener buenas relaciones interpersonales. Dominar las habilidades sociales, tener capacidad para la comunicación efectiva, respeto, actitudes pro-sociales y asertividad,

Objetivos

- 11. Desarrollar un pensamiento crítico, criterios propios de actuación fruto de una reflexión ética y habilidades para defender posiciones personales en el diálogo mediante una argumentación razonada y bien fundamentada.
- 14. Potenciar un autoconcepto y una autoestima positivos basados en la asunción de los valores democráticos y en el compromiso en la construcción de un mundo más justo.

Contenidos

Bloque 7. Competencias de desarrollo socio-personal.

- 7.1. La conciencia emocional. La regulación de las emociones. La autonomía emocional. La competencia social o habilidades socio-emocionales.
- 7.2. La inteligencia interpersonal.
- 7.3. Habilidades de vida y bienestar.

Competencias clave

CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

Criterio de evaluación: 7.5. Adoptar comportamientos apropiados y responsables para afrontar satisfactoriamente los desafíos de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales, así como las situaciones excepcionales que acontezcan.

Objetivos

- 14. Potenciar un autoconcepto y una autoestima positivos basados en la asunción de los valores democráticos y en el compromiso en la construcción de un mundo más justo.

Contenidos

Bloque 7. Competencias de desarrollo socio-personal.

- 7.1. La conciencia emocional. La regulación de las emociones. La autonomía emocional. La competencia social o habilidades socio-emocionales.
- 7.2. La inteligencia interpersonal.
- 7.3. Habilidades de vida y bienestar.

Competencias clave

CAA: Aprender a aprender
CSYC: Competencias sociales y cívicas
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Estándares

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 23005141

Fecha Generación: 14/11/2020 12:27:37



C. Ponderaciones de los criterios

Nº Criterio	Denominación	Ponderación %
VE1.1	Interpretar y valorar la importancia de la dignidad de la persona, como el valor del que parte y en el que se fundamenta la DUDH, subrayando los atributos inherentes a la naturaleza humana y los derechos inalienables y universales que derivan de ella, como el punto de partida sobre el que deben girar los valores éticos en las relaciones humanas a nivel personal, social, estatal y universal.	3,7
VE1.2	Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno.	3,7
VE2.1	Explicar, basándose en la DUDH, los principios que deben regir las relaciones entre los ciudadanos y el Estado, con el fin de favorecer su cumplimiento en la sociedad en la que viven.	3,7
VE5.2	Disertar acerca de la teoría de Rawls basada en la justicia como equidad y como fundamento ético del Derecho, emitiendo un juicio crítico acerca de ella.	3,7
VE7.4	Ser capaz de mantener buenas relaciones interpersonales. Dominar las habilidades sociales, tener capacidad para la comunicación efectiva, respeto, actitudes pro-sociales y asertividad,	3,7
VE2.2	Explicar en qué consiste la socialización global y su relación con los medios de comunicación masiva, valorando sus efectos en la vida y el desarrollo moral de las personas y de la sociedad, reflexionando acerca del papel que deben tener la Ética y el Estado en relación con este tema.	3,7
VE2.3	Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno.	3,7
VE3.4	Identificar la Ética del Discurso, de Habermas y Apel, como una ética formal que destaca el valor del diálogo y el consenso en la comunidad como procedimiento para encontrar normas éticas justas.	3,7
VE6.2	Estimar la necesidad de hacer cumplir una ética deontológica a los científicos, a los tecnólogos y otros profesionales.	3,7
VE3.1	Reconocer que, en el mundo actual de grandes y rápidos cambios, la necesidad de una regulación ética es fundamental, debido a la magnitud de los peligros a los que se enfrenta el ser humano, resultando necesaria su actualización y ampliación a los nuevos campos de acción de la persona, con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos.	3,7
VE6.1	Identificar criterios que permitan evaluar, de forma crítica y reflexiva, los proyectos científicos y tecnológicos, con el fin de valorar su idoneidad en relación con el respeto a los derechos y valores éticos de la humanidad.	3,7
VE3.2	Comprender y apreciar la importancia que tienen para el ser humano del siglo XXI, las circunstancias que le rodean, destacando los límites que le imponen y las oportunidades que le ofrecen para la elaboración de su proyecto de vida, conforme a los valores éticos que libremente elige y que dan sentido a su existencia.	3,7
VE4.2	Reflexionar acerca del deber que tienen los ciudadanos y ciudadanas y los Estados de promover la enseñanza y la difusión de los valores éticos, como instrumentos indispensables para la defensa de la dignidad y los derechos humanos, ante el peligro que el fenómeno de la globalización puede representar para la destrucción del planeta y la deshumanización de la persona.	3,7

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 23005141

Fecha Generación: 14/11/2020 12:27:37



VE5.6	Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno.	3,7
VE3.3	Distinguir los principales valores éticos en los que se fundamentan las éticas formales, estableciendo su relación con la ética kantiana y señalando la importancia que este filósofo atribuye a la autonomía de la persona como valor ético fundamental.	3,7
VE4.3	Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno.	3,7
VE5.3	Valorar la DUDH como conjunto de ideales irrenunciables, teniendo presentes los problemas y deficiencias que existen en su aplicación, especialmente en lo relativo al ámbito económico y social, indicando la importancia de las instituciones y los voluntarios que trabajan por la defensa de los derechos humanos.	3,7
VE7.3	Desarrollar la autogestión personal y la autoeficacia emocional (buena autoestima, actitud positiva ante la vida, responsabilidad, capacidad para analizar críticamente las normas sociales, capacidad para buscar ayuda y recursos).	3,7
VE3.5	Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno.	3,7
VE5.1	Apreciar la necesidad de las leyes jurídicas en el Estado, para garantizar el respeto a los derechos humanos y disertar acerca de algunos dilemas morales en los que existe un conflicto entre los deberes éticos, relativos a la conciencia de la persona, y los deberes cívicos, que le imponen las leyes jurídicas.	3,7
VE5.4	Entender la seguridad y la paz como un derecho reconocido en la DUDH (art. 3) y como un compromiso de los españoles a nivel nacional e internacional (Constitución Española, preámbulo), identificando y evaluando el peligro de las nuevas amenazas, que contra ellas, han surgido en los últimos tiempos.	3,7
VE4.1	Concebir la democracia, no sólo como una forma de gobierno, sino como un estilo de vida ciudadana, consciente de su deber como elemento activo de la vida política, colaborando en la defensa y difusión de los derechos humanos tanto en su vida personal como social.	3,7
VE7.1	Ser capaz de tomar conciencia de las propias emociones y de las emociones de los demás, incluyendo la habilidad para captar el clima emocional de un contexto determinado.	3,7
VE5.5	Conocer la misión atribuida, en la Constitución Española, a las fuerzas armadas y su relación con los compromisos que España tiene con los organismos internacionales a favor de la seguridad y la paz, reflexionando acerca de la importancia del derecho internacional para regular y limitar el uso y aplicación de la fuerza y el poder.	3,7
VE6.3	Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno.	3,7



VE7.2	Ser capaz de manejar las emociones de forma apropiada: tomar conciencia de la relación entre emoción, cognición y comportamiento; tener buenas estrategias de afrontamiento; capacidad para autogenerarse emociones positivas.	3,7
VE7.5	Adoptar comportamientos apropiados y responsables para afrontar satisfactoriamente los desafíos de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales, así como las situaciones excepcionales que acontezcan.	3,8

D. Unidades didácticas: secuenciación y temporización

Unidades didácticas		
Número	Título	Temporización
1	La dignidad de la persona.	Primer Trimestre
Número	Título	Temporización
2	La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales.	Primer Trimestre
Número	Título	Temporización
3	La reflexión ética.	Segundo Trimestre
Número	Título	Temporización
4	La justicia y la política.	Segundo Trimestre
Número	Título	Temporización
5	Los valores éticos, el derecho, los derechos humanos y otros tratados.	Tercer Trimestre
Número	Título	Temporización
6	Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología.	Tercer Trimestre

E. Precisiones sobre los niveles competenciales

Sin especificar



F. Metodología

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 29.3 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «las programaciones didácticas de todas las materias y, en su caso, ámbitos incluirán actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral».

Se potenciará una metodología interactiva, centrada en la participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo, y facilitadora de los procesos de construcción del conocimiento, verbalización e intercambio de ideas; dinámica, que permita la combinación de variedad de recursos y escenarios didácticos; motivadora, que incorpore al alumnado al proceso de enseñanza-aprendizaje haciéndole protagonista del mismo a través de la presentación de temáticas cercanas a sus intereses y experiencias; y resolutoria, centrada en el análisis y estudio de casos vinculados a problemáticas sociales relevantes y en la búsqueda de mecanismos de prevención y de soluciones para aquellas.

De esta manera, se procurará que el alumnado desarrolle interés por la investigación y el conocimiento; adquiera hábitos de reflexión, pensamiento crítico y autocrítico, estudio y habilidades para el trabajo en equipo y sea capaz de un aprendizaje autónomo basado en el desarrollo de las competencias clave, la iniciativa personal, la conciencia de sus capacidades, intereses, responsabilidades y límites. El diálogo constituirá una herramienta primordial para el desarrollo de la convivencia, la resolución de conflictos y el desarrollo de las capacidades afectivas en todos los ámbitos.

Contaremos con una amplia gama de técnicas específicas para desarrollar en el alumnado la reflexión y el análisis de sus valores, entre otras, los dilemas morales, que sirven para suscitar el desarrollo del razonamiento moral a través de una reflexión individual y un posterior debate grupal, en ellos, alumnos y alumnas deben decantarse por alguna de las soluciones dialogadas, uno de los objetivos que se plantea esta técnica es la comprensión de que un mismo dilema puede tener soluciones diferentes y que la postura individual no ha de coincidir necesariamente con los planteamientos del resto del grupo; los buenos ejemplos y la imitación, se trata, a partir de la observación de ciertos personajes públicos, relevantes para los estudiantes, de analizar los valores y principios que rigen sus conductas dentro del contexto de su biografía, la literatura, el cine y otros medios de comunicación pueden ser utilizados en el empleo de esta estrategia; el estudio de casos, donde se muestra una historia que contiene problemas cuya resolución sirve para ilustrar principios generales y buenas prácticas; el análisis crítico de la realidad y los comentarios de texto, que pueden ser utilizados para provocar la discusión, la negociación y la búsqueda de conclusiones en torno a situaciones que impliquen trabajar las actitudes y los valores, así como la reflexión ética sobre problemáticas actuales.

Entendemos «texto» en un sentido amplio: artículos, libros, fotografías, dibujos, películas cinematográficas, spots publicitarios, letras de canciones, música, en definitiva, el mundo como un gran texto que hay que saber interpretar; la técnica de los grupos de discusión, recomendable para solucionar conflictos que padece el aula o el centro, y para llegar a conclusiones sobre temas de interés general; las estrategias de autorregulación de la conducta que permiten el desarrollo emocional y el role-playing, el cual, a través de una dramatización de situaciones problemáticas de naturaleza moral, permite al alumnado ponerse en distintos papeles así como en distintos personajes lo que posibilita abordar puntos de vista diversos y lecturas diferentes ante el mismo suceso. Existen una variedad de recursos educativos para la consecución de los objetivos de Valores Éticos.

Se recomienda el uso de las tecnologías de la información y la comunicación de modo que el alumnado desarrolle la capacidad de aprender buscando en la red la información útil y sea capaz, al mismo tiempo, de discriminar la información valiosa y fiable de la que no lo es. Conviene también destacar la importancia del cine, los documentales y reportajes audiovisuales y la prensa escrita que acercan las problemáticas de nuestra sociedad al alumnado y que pueden servir de base para una posterior reflexión sobre los valores y cuestiones tratadas en la asignatura. Hay que destacar el valor del ejemplo del docente, imprescindible en todas las materias y especialmente en Valores Éticos pues uno de los aprendizajes más importantes del ser humano se producen por imitación u observación. El profesorado debe dar testimonio de las actitudes y valores democráticos que proclama, de regulación y control de sus emociones, y de resolución pacífica de conflictos. Ha de intentar una coherencia entre su discurso teórico y su discurso práctico.

G. Materiales y recursos didácticos

Los materiales y los recursos didácticos serán aportados por el profesor/a encargado de impartir la docencia de esta materia.

H. Precisiones sobre la evaluación

Procedimientos de evaluación

La evaluación de esta asignatura se verá afectada por dos procedimientos: (1) la elaboración y entrega de fichas didácticas sobre el material audiovisual, y (2) el comentario de estas fichas en diversos debates.

Los contenidos curriculares se desglosarán en unos cuantos temas, y de estos el alumnado elegirá diez que

serán los que se tratarán en el aula.

Al finalizar cada visionado el profesor entregará una ficha didáctica que deberá ser elaborada por el alumnado. Cuando esta ficha esté cumplimentada se procederá a realizar el correspondiente tratamiento del contenido curricular a través de un debate guiado.

Criterios de calificación

Los porcentajes de calificación de la evaluación de esta asignatura son los siguientes:

- Elaboración y entrega de las fichas didácticas: 50%
- Participación en el debate: 50%

Es preciso señalar que para aprobar cada evaluación será necesario haber hecho entrega de todas las fichas didácticas trabajadas en la misma.

Asimismo, para poder superar satisfactoriamente el curso será necesario tener aprobadas cada una de las evaluaciones.

La nota final del curso será, asimismo, la media aritmética de las tres evaluaciones, siempre que estén todas las evaluaciones aprobadas.

Por otro lado, también hay que señalar que se valorará negativamente la actitud de interrupción de la dinámica de la clase, la protesta o negativa ante el trabajo a realizar o la falta de educación de cara a cualquiera de las personas que estén compartiendo el aula.

La evaluación de asignaturas pendientes se hará de acuerdo con los criterios generales del Centro mediante dos pruebas: Una en febrero y otra en junio. En caso de no presentarse a la prueba, el alumno tiene la posibilidad de presentarse en junio a toda la asignatura y si suspendiese lo haría en septiembre.

Si algún alumno copiasa iría directamente al examen de junio con esa evaluación suspensa.

Mecanismos de recuperación

(a) ALUMNADO CON ALGUNA EVALUACIÓN PENDIENTE

Para lograr la recuperación de los objetivos no conseguidos, se llevará a cabo un plan individualizado de profundización y refuerzo que incluirá dos niveles: (1) la entrega de diferentes actividades con las que profundizar en aquellos contenidos y criterios de evaluación que no han sido adquiridos adecuadamente, y (2) la realización de una prueba específica para reforzar esos mismos criterios de evaluación.

Esta prueba específica contará con características similares a las realizadas en la evaluación anterior.

Se recuperará la evaluación obteniendo como mínimo 5 puntos sobre 10.

Cada alumno o alumna y cada evaluación tendrá su propio plan de profundización y refuerzo a lo largo del curso, incluyendo la evaluación extraordinaria de septiembre.

Aunque se evalúa al alumnado durante todo el año, como los contenidos son en cada periodo trimestral muy diferentes y de superior grado de esfuerzo, no podrá entenderse que habiendo aprobado la segunda o tercera evaluación, ya se tiene aprobada por sí misma la anterior, de modo que cada evaluación suspensa deberá ser recuperada específicamente.

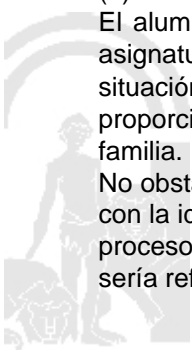
Nota a tener en cuenta sobre la asistencia a las pruebas escritas

Dado que las pruebas escritas representan un mayor peso específico entre los instrumentos de evaluación que se manejarán para evaluar el progreso del alumnado en la consecución de los objetivos de esta materia, el control de asistencia a dichas pruebas, sin que ello implique caer en la irracionalidad, deberá ser riguroso. Así debe ser tratado también este aspecto para garantizar la máxima equidad en cuanto a condiciones de evaluación del conjunto del alumnado. Por este motivo, la justificación de faltas a las pruebas escritas deberá ser lo más objetiva posible y efectuarse sólo en casos de fuerza mayor, por lo que, en caso de enfermedad, deberá presentarse justificante médico, no siendo eximente de la presentación del mismo el hecho de que la enfermedad en cuestión pueda ser clasificada dentro de las consideradas leve. Por los mismos motivos, anteriormente expuestos, no se admitirá como justificante médico la hoja de citación para la consulta.

(b) ALUMNADO REPETIDOR CON EVALUACIÓN POSITIVA EN LA ASIGNATURA VALORES ÉTICOS

El alumnado que se encuentre en esta situación mantendrá la calificación obtenida en el curso anterior en la asignatura Valores éticos, siempre que mantenga una actitud activa y adecuada en el aula. De no darse esta situación, la calificación podría ser negativa. Para favorecer esa actitud positiva y de trabajo en el aula, se proporcionará la posibilidad de suscribir un compromiso pedagógico entre el centro y el alumno o alumna y la familia.

No obstante, se dará al alumnado la opción de ser evaluado con los mismos instrumentos que el resto del grupo, con la idea de profundizar y reforzar los contenidos y criterios de evaluación. Si llegara el caso en el que, en este proceso de evaluación, el alumnado presentase una calificación superior a la obtenida el curso anterior, esta sería reflejada en el boletín del curso vigente, mejorando con ello su evaluación.



(c) ALUMNADO REPETIDOR CON EVALUACIÓN NEGATIVA EN LA ASIGNATURA VALORES ÉTICOS

El alumnado que repita curso con evaluación negativa se atenderá, en principio, a los mismos criterios e instrumentos de evaluación que el resto del grupo. No obstante, se llevará a cabo un plan individualizado de profundización y refuerzo que incluirá la realización de diferentes actividades específicas y adaptadas a su circunstancia -teniendo en cuenta los motivos por los que suspendió el curso anterior la asignatura-, siempre con el objetivo de atender a las carencias en la adquisición de los criterios de evaluación.

(d) ALUMNADO QUE PROMOCIONA DE CURSO CON LA ASIGNATURA VALORES ÉTICOS PENDIENTE

Al alumnado que promocione de curso sin haber aprobado la asignatura se le realizará un plan individualizado de recuperación que incluirá dos niveles: (1) la entrega de diferentes actividades con las que profundizar en aquellos contenidos y criterios de evaluación que no han sido adquiridos adecuadamente, y (2) la realización de una prueba específica para reforzar esos mismos criterios de evaluación.

Esta prueba específica contará con características similares a las realizadas en el curso anterior.

Cada alumno o alumna y cada evaluación tendrá su propio plan de profundización y refuerzo a lo largo del curso, incluyendo la evaluación extraordinaria de septiembre.

Aunque se evalúa al alumnado durante todo el año, como los contenidos son en cada periodo trimestral muy diferentes y de superior grado de esfuerzo, no podrá entenderse que habiendo aprobado la segunda o tercera evaluación, ya se tiene aprobada por sí misma la anterior, de modo que cada evaluación suspensa deberá ser recuperada específicamente.

